



ASOCIACIÓN VALENCIANA
DE **FUNDACIONES**



ASOCIACIÓN VALENCIANA
DE **FUNDACIONES**

¿QUÉ ES LA ASOCIACIÓN VALENCIANA DE FUNDACIONES?

La Asociación Valenciana de Fundaciones (AVF) es una entidad sin ánimo de lucro impulsada por varias Fundaciones valencianas, para representar y defender los intereses de las entidades asociadas y del conjunto del sector fundacional de la Comunitat Valenciana.

¿CUÁLES SON LOS FINES DE LA AVF?

- 1) Representar y defender los intereses de las entidades asociadas y del conjunto del sector fundacional de la Comunitat Valenciana.
- 2) Contribuir a la profesionalización de las fundaciones que desarrollen sus actividades en la Comunitat Valenciana.
- 3) La promoción y mejora de la financiación de las fundaciones, así como de las condiciones en las cuales desarrollan sus actividades.
- 4) Promover la transparencia y buen gobierno de las fundaciones.
- 5) Prestar a sus miembros un asesoramiento jurídico, fiscal y contable especializado.
- 6) Servir de interlocutor con los poderes públicos en todas aquellas materias que afecten a las fundaciones de su ámbito de actuación.
- 7) Formar parte de los organismos públicos o privados que tengan como misión el estudio o debate de materias relacionadas con las fundaciones.



ASOCIACIÓN VALENCIANA
DE **FUNDACIONES**

¿QUÉ OFRECE LA AVF A SUS MIEMBROS?

- 1) La realización de cursos y actividades formativas para los asociados y sus directivos.
- 2) Encuentros, seminarios y coloquios sobre materias de actualidad.
- 3) Publicaciones y manuales útiles para el sector fundacional.
- 4) Programas de cooperación con otras entidades nacionales e internacionales.
- 5) Coordinación con otras asociaciones, fundaciones, plataformas o cualquier otro tipo de entidad con las que se compartan objetivos.
- 6) Interlocución con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- 7) Asesoramiento jurídico, fiscal y contable especializado a los asociados en materias tales como:
 - Régimen fiscal
 - Autocontratación
 - Convenios de colaboración y patrocinio
 - Destino de excedentes
 - Obligaciones y responsabilidad del patronato
 - Régimen de disposición de bienes
 - Modificación de estatutos
 - Fusión, extinción y liquidación.
- 8) Realizar cuantas actividades sean necesarias para la consecución de los fines de sus miembros.

¿CÓMO ASOCIARME A LA AVF?

Enviando un correo electrónico a secretaria@avfcv.com indicando el nombre de la fundación, dirección, teléfono y persona de contacto, y desde la asociación se pondrán en contacto para remitirles el formulario de inscripción.



Asociación Valenciana de Fundaciones

T. 629 673 808
Doctor Romagosa nº 1
Despachos XY
Valencia | 46002

secretaria@avfcv.com



ASOCIACIÓN VALENCIANA
DE **FUNDACIONES**

www.avf.com